ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y de conformidad con la Resolución No. 203 de 2021 "Por medio del cual se hace una delegación de funciones" en la cual el gerente de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja designa para la aprobación de pólizas al **Subgerente Administrativo y Financiero** de la Institución.

Que en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **INSTRUMENTACION S.A** con (NIT/CC:)**: 860.001.130-4** para amparar la Adición No 1 y Modificatorio No 1 al contrato No**. 408** de **2025**, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE BOLSA DE REPUESTOS PARA VENTILADORES MARCA VIASYS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA".**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE BOLSA DE REPUESTOS PARA VENTILADORES MARCA VIASYS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,** Póliza **No 18-44-101106488 Anexo 2** con fecha de expedición **del 28 de noviembre de 2025**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** con vigencia desde el 14/05/2025 hasta 31/12/2028, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
X CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 12.543.981.20	$ 7.543.981.20	14/05/2025	30/04/2026
X PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$ 12.543.981.20	$ 7.543.981.20	14/05/2025	31/12/2028
X CALIDAD DEL SERVICIO	$ 12.543.981.20	$ 7.543.981.20	14/05/2025	31/03/2026

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja a través del contrato **No. 408** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía **No 18-44-101106488 Anexo 2.**

En constancia se firma en Tunja, a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Reviso: Yanyd Cecilia Pinilla P.
Coordinadora área de Contratación

Elaboro: Yuli Paola Ropero
Tecnólogo Administrativo – Contratación

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD